

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

11 MADRID**SALA DE LO SOCIAL****Sección Cuarta****EDICTO****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. ANA MARIA LOPEZ-MEDEL BASCONES LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección n.º 4 de lo Social.

Hago saber: Que en el procedimiento 344/2022 de esta Sección de lo Social, seguido a instancias de D. CARLOS HUGO MARTIN GARCIA frente a EULEN SA, CONSEJERIA DE SANIDAD y EVILLE & JONES LTD sobre Recurso de Suplicación se ha dictado sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente: “Desestimamos el Recurso de Suplicación 344/2022, formalizado por la LETRADA Dña. EVA MARIA BEJARANO RUA en nombre y representación de D. CARLOS HUGO MARTIN GARCIA, contra la sentencia de fecha 21 de diciembre de 2021 dictada por el Juzgado de lo Social número 27 de Madrid en sus autos número Despidos / Ceses en general 390/2021, seguidos a instancia de D. CARLOS HUGO MARTIN GARCIA contra FOGASA, EULEN SA, CONSEJERIA DE SANIDAD y EVILLE & JONES LTD, en reclamación por Despido. Confirmamos la sentencia de instancia. Sin costas”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a EVILLE & JONES LTD, en ignorando paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de esta Sección, salvo las que revistan la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 20 de julio de 2022.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/15.615/22)

